



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE.**

SANTA CRUZ DE LORICA



CIRCULAR No. 078

10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

- DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - AREA DE CALIDAD EDUCATIVA.**
- PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA.**
- ASUNTO: ENTREGA DEL ACTA DE CONFORMACION DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO ESCOLAR.**

La importancia del gobierno escolar para la convivencia de una institución educativa es que este es el encargado de colocar las normas y leyes para que se lleven relaciones armónicas, es una oportunidad para generar procesos participativos, democráticos y autónomos, como expresión de participación de los diferentes estamentos educativos, desde el cual se busca cambiar la concepción y práctica del ejercicio de la democracia; una vez efectuada la conformación del comité de gobierno escolar, cuentan con 60 días de iniciación de las clases para que cada establecimiento educativo envíe a la secretaría de educación el acta de conformación del comité.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos de manera atenta allegar lo antes posible lo requerido ya que han transcurrido seis meses del plazo inicial para la entrega.

Atentamente,

Miguel David Torralvo
MIGUEL DAVID TORRALVO VARGAS
Secretario de Educación Municipal

Elaboro: Angeles m. *Angie*
Reviso: Albeiro r. *Albeiro*



Carrera 25 N° 403 Barrio Cascajal , Lorica Córdoba
despachoseceduacion@semlorica.gov.co - contactenos@semlorica.gov.co
www.semlorica.gov.co
Tel : 753 8002

